

de la Ensenada núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2009/623/G.C./PES
- Denunciado/a: Mircea Resipitu
- DNI/CIF: X6310617S
- Último domicilio conocido: C/ Pintor Ribera, 4, C.P. 04005, Almería.

- Infracción: Tipificada en los artículos: 79.1; 79.2; 82.2.a); de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves ambas infracciones.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2009/352/G.C./INC.
Interesado: Don Francisco Moral Huelva.
N.I.F.: 490583025.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/352/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2009/354/G.C./INC.
Interesado: Don Joaquín Moral Huelva.
N.I.F.: 48936102Z.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/354/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su expo-

sición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2009/366/G.C./INC
Interesado: Doña Débora Pacheco Juárez.
N.I.F.: 52229578M.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/366/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2010/130/AG.MA./EP, HU/201 0/11 3/G.C./CAZ
Interesado: Don Juan José Moreno Wert (48952976Y), Luis Moreno Fernández (08880397M).